



Asociación de magistrados y jueces también convoca a parar labores

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) convocó a sus integrantes a decidir en votación electrónica, que concluirá el próximo lunes si se realiza, “la suspensión temporal de las actividades jurisdiccionales derivada de la iniciativa de reforma judicial presentada por el Poder Ejecutivo, misma que será discutida por el Poder Legislativo”. El paro está propuesto para las 00:00 horas del próximo miércoles.

La organización señala que en caso de un voto mayoritario habrá paro de actividades, quedando sólo juzgados y tribunales de guardia para atender los casos que requieran urgente resolución.

La Jufed señala en su convoca-

toria que “la suspensión de labores dará inicio a las 00:00 horas del 21 de agosto y continuará hasta que se cumplan nuestras peticiones y dicha suspensión se levantará con la aprobación de las mesas directivas nacional y regionales”.

Sin embargo, la Jufed, encabezada por la jueza Juana Fuentes Vázquez, señala que “esta asociación, está abierta al diálogo cierto que dé pauta a una negociación en la que a través de consensos se llegue a la mejor de las propuestas por el bien del Poder Judicial de la Federación como garante de la seguridad jurídica”.

La organización considera que “la suspensión temporal del trabajo, en uso de un derecho de rango máximo” y que “para justificar una medida de tal trascendencia, y al no existir precedente alguno en el ámbito nacional, es necesario tener el respaldo de la mayoría de las y los

titulares de los órganos jurisdiccionales federales para tener la legitimación que nos dé fortaleza ante los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero sobre todo, por la atención y respeto que la sociedad en general merece.

“La suspensión de la actividad jurisdiccional es un acto jurídico que sólo puede decretar la mayoría de un colectivo que disfruta del mismo derecho, por lo que hay que satisfacer requisitos sustantivos y formales.

En su convocatoria precisa que busca que “se respete el estado de derecho por medio de la garantía de la independencia judicial y no se ponga en riesgo la carrera judicial mediante la elección por voto popular para acceder a los cargos de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación”.

Asimismo, los jueces y magistrados solicitan al Congreso que detenga el actual proceso de reforma.